



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 19/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1-454-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
No. de Pedido: D4P0705

Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV

No Requisición: 29803791020244156

Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
NUEVO LEON

Fecha de entrega: 01/08/2024

R.F.C. GMV-230907-KB0 No. Proveedor: 00158495

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29 Loc. 80

Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1 37920031680001

CIRCUITO REANIMADOR NEONATAL EN PIEZA EN T DESECHABLE CON CONTROL DE
PIP, PEEP Y MANOMETRO INTEGRADO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION:
JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1050814. PARA SU USO EN EL EQUIPO:

Cantidad Unidad Precio Importe Total

975 JGO 698.00 680,550.00

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO
Cant Presen: 1

(setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 680,550.00
I. V. A. \$ 108,888.00
TOTAL \$ 789,438.00

TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUULIPAS
DR. FEDERICO NECHER MARTINEZ

Se firma 2 tantos: conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro quedará en el expediente de contratación

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. CEMA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. PPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADOXAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN		No. de Evento: AA-I-454-2024	
Número de Sesión: SN		bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo: 19/07/2024		No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024		AA-050-GYR-050GYR018-I-454-2024	
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024		No. de Pedido: D4P0705	
Elaboración: 22/07/2024		Impresión: 22/07/2024	

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV	No Requisición: 29803791020244156
Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370	Fecha de entrega: 01/08/2024
R.F.C. GMV-230907-KBO	Partida presupuestal: 1020
No. Proveedor: 00158495	Clasificación presupuestal: 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	
Circ. 29	Loc. 80
Imn. 01	T.S. 15
E. 0	U. 90
P. 0	

1.- DEL PEDIDO

- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-I-454-2024.
- 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024.
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al deterioro de los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, otorgándose al proveedor a efectuado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.4.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.5.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro emitido y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellará el pedido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Director Jurídico del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. JAVIER ALVARO CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFN. ADR. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 19/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1454-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1454-2024
No. de Pedido: DAP0705
Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV

No Requisición: 29803791020244156

Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370

Fecha de entrega: 01/08/2024

NUEVO LEON

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. GMV-230907-KBO No. Proveedor: 00158495

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

- 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objetos del presente contrato efectúe legal alguno, cualquier incumplimiento o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adecuación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE y Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO PASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADG. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. APTO. ADG. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAVIER ADONATIANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ELIANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-454-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	19/07/2024	No. Comprobante:	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Fecha Terminación del pedido:	01/08/2024	No. de Pedido:	D4P0705
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	Elaboración:	22/07/2024 Impresión 22/07/2024

Proveedor:	GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV	No Requisición:	29803791020244156
Dirección:	AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370 NUEVO LEON	Fecha de entrega:	01/08/2024
R.F.C. GMV-230907-KB0	No. Proveedor : 00158495	Partida presupuestal :	1020
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal :	21057001
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80
		Im. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE YARED VON VERSEN MALDONADO				
CARGO				
REPRESENTANTE LEGAL				
FIRMA DE CONFORMIDAD				
[Redacted Signature]				
FECHA				
MES				
DIA				
AÑO				
07 22 2024				
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				
Acta constitutiva No. 6094 Notaria No. 97				
INE: 1893175017				

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFIC. ADJ. DE PEDIDOS Y UN. DE SERV.	ENC. DPTO. ADJ. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS